

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 27 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2015

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, Laura
BOSCH, Juan Pablo
BUENADER, Stella Maris
CEBALLOS, Rubén
COLOMBO, Maria Teresita
CROOK, Rolando
GINÉ, Raúl Esteban
GUERRERO GARCIA, María Cecilia

HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel
JALILE, Gustavo Roque
LÁBAQUE, José Eduardo
MORENO, Alcira
MORENO, Jorge Manuel
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luís
VELASCO, Gabriela Laura
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BONATERRA, Jorge Alberto
GUTIÉRREZ, Horacio Octavio
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, María Macarena
LAGORIA, Jorge Daniel
LUNA, Víctor Hugo

MARTÍNEZ, José Luis
PERROTA, Roberto Luís
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

JURI, Asunción del Carmen
LOSSO, Norma Griselda
MILLÁN, Juan Pablo
PASTORIZA, Eduardo

RIVERA, Marcelo Daniel
SEGURA, Selba Liliana
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Presidencia A/C Vicepresidenta:

NÓBLEGA, Marisa Judith

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. MAZA, Pedro Edgardo

Dice la:

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Buenos días señora Presidenta contamos con 23 Diputados en el recinto.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:55 minutos damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria, período 126 del año 2015.

Se invita a los señores diputados María Teresita Colombo y Rolando Crook a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 13 de mayo de 2015.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta. En virtud de que los distintos Bloques tienen conocimiento de la misma, voy a solicitar que se proceda a la aprobación de dicha versión.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- A consideración la moción presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.-Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Si, buen día Presidenta, para solicitar licencia para el diputado Nicolás Verón.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Para solicitar licencia para el diputado Eduardo Pastoriza señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los diputados Juri de Manti por razones de salud, Juan Pablo Millán y Carmen Verón que se encuentran de viaje y, también para los diputados Simón Hernández, Víctor Luna, Jorge Sosa y Miguel Vázquez Sastre, sin perjuicio de que estos últimos ingresen al recinto en algún momento de la sesión.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidenta, para solicitar licencia sin perjuicio de que luego se presenten en este recinto, para los diputados: Losso Griselda; Martínez José Luis; Segura Selba Liliana y a su vez manifestar nuestra preocupación por la salud del diputado Millán que hace tres sesiones que no viene.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se leerán las Comunicaciones oficiales recibidas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P. C. D. A. N° 0243 en el que se delega el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados a la señora Vicepresidente del Cuerpo a la Diputada Provincial Marisa Judith Nóblega.

Firman el presente dictamen: Stella Maris Buenader de Walther -Diputada Provincial- y Pedro Edgardo Maza -Secretario Administrativo Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P. C. D. N° 012. Por el que se Declara de Interés Parlamentario la Conmemoración del Día Nacional de Ceremonial y Protocolo, a llevarse a cabo el día 28 de mayo y, reconociendo la trayectoria de los Agentes Eduardo Daniel Yacante y Nilda Rosa Rodríguez de Tapia.

Firman el presente dictamen: Dra. Marisa J. Nóblega -Vicepresidente Cámara de Diputados- y Dr. Juan José Santiago Bellón -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Invitamos al señor Eduardo Daniel Yacante y a la señora Nilda Rosa Rodríguez de Tapia a recibir los Decretos correspondientes.

- Se acercan al Estrado Presidencial los Agentes Eduardo Daniel Yacante y Nilda Rosa Rodríguez de Tapia y reciben copia del instrumento correspondiente -

- APLAUSOS -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Los invitamos a decir unas palabras al resto de los Diputados.

SRA. RODRÍGUEZ DE TAPIA.- Bueno, muchísimas gracias a todas las autoridades de Cámara. Todos los años que yo desempeñé la tarea protocolar lo hice con mucho amor y con toda mi responsabilidad, porque mis dos objetivos en la vida son: primero, mi familia y segundo mi trabajo que lo amo y lo respeto y traté y trato de cumplir con toda mi responsabilidad y seriedad. Muchas gracias a todos.

- APLAUSOS -

SR. YACANTE.- Para mí también es un orgullo y que nos reconozcan esto, hace 23 años que estoy acá colaborando con ustedes, los Legisladores, los representantes del pueblo. Y lo único que me queda por decir es que hace 23 años que yo llegué acá y me interesó lo que era el Ceremonial y Protocolo, era una carrera bastante linda que día a día se aprende algo, pero es mucho más fructífero ponernos a disposición de ustedes, los representantes del pueblo. Muchísimas gracias.

- APLAUSOS -

SRA. RODRÍGUEZ DE TAPIA.- Quiero destacar a Daniel como compañero, una excelente persona y un excelente compañero, sin palabras, en todo orden él lo hace con responsabilidad.

- APLAUSOS -

- Los señores Diputados saludan a los homenajeados -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Continuamos con el Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tienen las palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar, en nombre del Bloque Frente para la Victoria - Partido Justicialista, hacerles llegar nuestras más sinceras felicitaciones a estos dos trabajadores compañeros legislativos que han obtenido un merecido reconocimiento por parte de las autoridades de la Cámara y porque en ellos se sintetiza, también, el reconocimiento a la tarea silenciosa que cotidianamente realizan cada uno de los empleados legislativos para hacer posible la tarea parlamentaria y el desempeño de la función de todos y cada uno de nosotros. A ellos les hacemos llegar los más sinceros deseos de profundización en su labor y un gran agradecimiento por todas las atenciones que recibimos de cada uno de ellos.

Ahora me gustaría pasar a homenajear a dos grandes hombres, porque el mes de mayo, además de resultar un mes de celebraciones con profundo contenido patrio, también constituye un mes de sentidas recordaciones. Y digo esto porque un 30 de mayo de 1959 falleció Raúl Scalabrini Ortiz y un 25 de mayo del año '74, pasó a la inmortalidad don Arturo Jauretche. Y quería referirme a ambos porque ellos fueron -quizás- dos de los hombres más preclaros y con un aporte esencialísimo a la formación del pensamiento nacional en el siglo XX.

Raúl Scalabrini Ortiz, fue un hombre que a través de su trabajo denunció la situación de sometimiento de la República Argentina, en su época al imperialismo británico. De ello hablan sus obras como "El hombre que está solo y espera", "Historia de los Ferrocarriles Argentinos", en cuyos textos se manifiesta esta actitud de demostrar la realidad argentina tal cual era,

denunciar el colonialismo y sembrar el germen sobre la necesidad de la recuperación y de la consolidación de un pensamiento verdaderamente nacional y popular. Y fue precisamente, Raúl Scalabrini Ortiz quien en aquel glorioso 17 de octubre de 1945, una fecha tan cara al sentimiento justicialista, supo ver en aquellos miles y miles de descamisados, en aquellos “cabecitas negras”, como algunas señoras paquetas de la oligarquía le llamaban a la movilización de los trabajadores. Decía, su poder que era el subsuelo de la Patria sublevada, y que eran ellos quienes de la mano de su líder y conductor, el General Juan Domingo Perón, iban a llevar a la Nación Argentina hacia su verdadera liberación y hacia la construcción de una Nación que comenzaba a emerger a la faz de la tierra, como socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Después de la caída del peronismo, él confió en Frondizi, pero a partir de la celebración de los contratos petroleros durante su Presidencia, grande fue la frustración de Scalabrini Ortiz y a partir de allí la enfermedad logró vencerlo hasta llevárselo de este mundo. Y fue precisamente don Arturo Jauretche -ese otro gran hombre fallecido en mayo- quien lo despidiera a don Raúl en su última morada; y lo despidió señalando que Scalabrini Ortiz, era verdaderamente un maestro del pensamiento nacional y popular; y don Arturo continuó esa tarea forjadora de la conciencia nacional que había llevado adelante Scalabrini Ortiz; y nos legó numerosas obras como aquel famoso “Manual de Zonceras Argentinas” o aquella política o revisionismo histórico que le asestara un duro golpe a la escuela mitrista de la historia oficial o “Los profetas del Odio y la Yapa”. Y don Arturo nos enseñaba que las zonceras eran como seudo verdades instaladas por la pedagogía argentina, casi como inmutables, y que nos impedía pensar en forma libre, porque esas zonceras nos conducían a creer que lo de afuera, lo importado era bueno y lo propio, lo nacional, lo de criollo; lo que era criollo no servía. Y así fue que dijo que: “La primera zoncera argentina y la madre de todo el resto de zonceras que vinieron después, fue aquella conocida civilización o barbarie”. Y así don Arturo nos enseñaba que bajo esta zoncera, civilizar había consistido precisamente en lo contrario, esto es en colonizarnos.

Y en esta lucha por la liberación de la Patria, don Arturo logró erigirse en una figura señera de la nueva juventud nacida al fragor de las luchas de la resistencia peronista en virtud de la proscripción a la que fuimos sometidos, esa juventud que hizo de aquel Manual de Zonceras Argentinas un libro de cabecera para la nacionalización del pensamiento y para llevar a la práctica esta lucha contra el imperialismo dominante, que ya había dejado de ser británico, pero que era en aquellos años, dominante el imperialismo yankee.

Por ello señora Presidenta, señores Diputados creo que resulta de estricta justicia homenajear a estos dos grandes hombres del pensamiento nacional, porque dieron todo de sí, para generar y forjar verdaderamente una profunda conciencia, apegada conciencia colectiva, apegada a los intereses nacionales, pero también a los intereses populares. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tienen la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señora Presidenta. Si bien en este momento de homenajes, cabe hablar del 30 de mayo como Día del Donante en nuestro país, más que un homenaje yo quisiera que en pocos minutos llamar a la reflexión, ya lo habíamos hecho el año pasado, desgraciadamente, si bien en nuestro país la donación de órganos, es algo, que está a la cabeza en Latinoamérica, Argentina tiene uno de los mejores números estadísticos de donantes por millón de habitantes, básicamente para que tengan una idea, de 7.752 personas que están en lista de espera en nuestro país, hay una donación por millón de habitantes promedio en el país de 5,4; pero yo quisiera hacer una reflexión de que esta tendencia nacional en nuestra Provincia es totalmente lo contrario.

Hoy en Catamarca tenemos cero, estamos en los últimos niveles de país con la donación de órganos y es muy preocupante, porque en Catamarca tenemos una lista de espera, casi 100 personas que están con esa necesidad. Así que más que un homenaje, hoy se resalte este día el 30 de mayo porque es el día en que una mujer embarazada dio a luz, trasplantada hepática en un hospital público, pero más que un homenaje, como decía, quisiera que cada uno en su ámbito, los comunicadores sociales, nosotros como Legisladores, o el pueblo de Catamarca modifique esa idea, esa cultura de no querer donar, porque no debe haber acto más altruista y más solidario, que dar vida en la donación de un órgano, toda aquella

familia que tiene en su seno un niño que necesita un corazón, un riñón, o una cornea para poder ver, es importante que los demás integrantes de la sociedad sean solidarios y en ese duro momento que muchas veces les toca vivir, cometan creo yo el acto más altruista que pueda tener una persona que es donar los órganos. Así que más que homenaje, insisto, es un llamado a la reflexión para que tratemos de cambiar, que Catamarca no esté en los últimos lugares en la donación de órganos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidenta.

El 28 de mayo, es el Día de los Jardines de Infantes y de las Maestras Jardineras.

Los primeros años son los que forman el futuro de las personas, los que alientan sus motivaciones y marcan el principio de su desarrollo intelectual y motriz, la educación organizada y metodológica a esta etapa de la niñez, permite un crecimiento más completo de los pequeños y facilita su inserción en la escuela primaria, a la destacada maestra Rosario Vera Peñaloza, le debemos su difusión en nuestro País. Resulta muy importante destacar que Rosario Vera Peñaloza, nació el 25 de diciembre de 1873, en un pueblo de La Rioja llamado Aquiles, sus padres Eloy Vera y Mercedes Peñaloza fallecieron siendo ella muy pequeña, por lo que quedó al cuidado de su tía materna quien le enseñó sus primeras letras, estudió en San Juan, La Rioja y Paraná, donde finalizó el profesorado en 1894 y obtuvo el título Superior de Enseñanza, además estudió Trabajo Manual, Dibujo y Pintura, Modelado, Tejido de Telares, Corte y Confección, Grabado, Ejercicios Físicos y Artes Decorativas, su enorme amor por el aprendizaje fue el mismo que la llevó a dedicar toda su vida a la enseñanza. En 1900 fundó el primer Jardín de Infantes argentino como anexo a la Escuela Normal de La Rioja, luego haría lo propio en Córdoba, Buenos Aires y Paraná; y comenzó a estudiar planes y elaborar programas de educación preescolar. En 1931 el Consejo Nacional de Educación, le encargó la formación del primer Museo Argentino para la Escuela Primaria. Sin lugar a dudas el avance de los Jardines de Infantes se debió al impulso dado por Rosario Vera Peñaloza, junto al grupo de maestras que la acompañaban, siendo sus principales postulados el uso de las manos como herramienta creadora, la observación de la naturaleza como proveedora de material didáctico y la importancia de hacer los trabajos en formas de juegos, cuando cumplió las Bodas de Oro 50 años, como docente, sus colegas y alumnos, ex alumnos y amigos de nuestro País y de los Países vecinos, le ofrecieron un gran homenaje y le regalaron un libro con dedicatorias y firmas encabezado en el siguiente texto: "A Rosario Vera Peñaloza, espíritu superior, noble y generoso, mujer abnegada y educadora ejemplar, que se ha dado y se da por entero a la educación, sin reparar en sacrificios y sin esperar recompensas" -en el mismo álbum, le otorgan un honorífico título en los siguientes términos- "Tiene ganado en buena ley por su basta cultura, su clara inteligencia y su gran corazón, el título de "Maestra de la Patria".

El 28 de mayo de 1950 a los 77 años fallece, en su homenaje en 1971 en el VI Encuentro Nacional de Maestras Jardineras, realizado en Santa Fe, se reconoce el esfuerzo y el talento de la educadora riojana, dentro de la educación de la niñez, declarando el día de su fallecimiento 28 de mayo, como Día Nacional de los Jardines de Infantes.

Quisiera culminar este importante homenaje, agradeciéndoles a todas nuestras Maestras Jardineras de la provincia, quienes realmente con su dedicación, con el amor que brindan a nuestros pequeños niños, hacen que tengan una excelente formación. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted señora Diputada.

Continuando con el punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se leerán los extractos para asignarles las Comisiones.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 087-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Institúyase al 17 de mayo de cada año como “Día Provincial de la Lucha contra la Discriminación por causa de Orientación Sexual o Identidad de Género.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 088-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. “Adhesión a la Ley Nacional 26.944 de Responsabilidad del Estado”.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 089-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alcira Moreno. “Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación y mantenimiento de los caminos del departamento Antofagasta de la Sierra”.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 090-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rolando Crook. “Solicitar y proponer medidas urgentes a la Corte de Justicia, respecto al funcionamiento de las Unidades Judiciales.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

Por aplicación del Artículo 149º, quiero presentar un proyecto de Decreto, voy a acercar copia a la Secretaría Parlamentaria para que se incluya dentro de los asuntos ingresados.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Adelante Diputado.

- Se acerca a Secretaria Parla menta copia del proyecto solicitado por el señor diputado Hugo Argerich -

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Muchas gracias.

En el mismo sentido para acercar por el Artículo 149º, un proyecto.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Acérquese Diputada y recordarles que después por Secretaría Parlamentaria acerquen las copias digitales.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 091-2015. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Hugo Argerich. “Facultar al señor Presidente de la Cámara de Diputados, a los fines de que proceda a dar trámite a la desvinculación efectiva de la operatoria realizada por nuestra institución con el Banco de la Nación Argentina Sucursal Catamarca”.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 092-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gabriela Velasco. “Creación de la Biblioteca Virtual de la Provincia de Catamarca”.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Sí, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto que está ingresado a la Comisión de Cultura y Educación y que no tiene dictamen de Comisión.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Una vez finalizado los asuntos a tratar, se pondrá a consideración lo solicitado.

Punto 5º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del 26 de mayo de 2015, con Despacho de Comisión, en período de observación vencido. Expediente 105 -2013 Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Daniel Andrada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 293-2014. Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Creación en el ámbito de la Legislatura la Comisión Bicameral Permanente del Plan Estratégico Consensuado Provincial".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Víctor Luna, Stella Maris Buenader, Marcelo Daniel Rivera, Jorge Gustavo Sosa, Rubén Herrera, Simón Hernández y Miguel Ángel Vázquez Sastre.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Gracias señora Presidenta.

Agradezco desde ya a los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político haber dado Despacho favorable y, en acuerdo a las modificaciones que se plantearon en el seno de la Comisión, expresadas en el Despacho.

Este es un proyecto simple, sencillo, que trata de constituirse en una herramienta institucional, que nos permita a los políticos que ejercemos cargos legislativos y fuimos elegidos por el pueblo para representarlos, tengamos mediante una herramienta -como digo- la posibilidad de consensuar, arribar a acuerdos que nos permitan de treinta y dos años a esta parte de la reinstauración de nuestro régimen democrático, arribar a soluciones permanentes de fondo a las diferentes situaciones y conflictos que siguen estando en deuda por parte de la clase política hacia su sociedad y comunidad que representan.

Es absolutamente claro tanto los sondeos de opinión, encuestas como lo que observamos día a día, como nuestra sociedad se encuentra insatisfecha, decepcionada en cuanto a soluciones de fondo en áreas particularmente sensibles que hacen a la atención indelegable del Estado, como ser la salud, la educación, la seguridad, el desarrollo de infraestructura pública.

De tal manera que en esta situación luego de tantos años, el intentar, el proponer un instrumento que por lo menos sea una herramienta, que el tiempo dirá si servirá o no para arribar a esos consensos, no deja de ser una apuesta y un desafío que debemos intentar asumir.

Sin duda en los últimos años hemos observado como los escenarios, tanto en el ámbito económico y social de nuestro país, de nuestra Provincia han sido muy cambiantes, cambios macro económicos muy profundos, cambios de tecnología que se han ido dando, cambios impuestos por la globalización en la comercialización han dejado nuestros instrumentos de desarrollo, nuestras herramientas de desarrollo en su mayoría desactualizadas. Si a eso asociamos una falta de claridad, de objetivos y de planificación estratégica de recursos que la

Provincia dispuso en términos de recursos extraordinarios, tanto como regalías mineras, como lo que se llama el Fondo Sojero que es el Fondo Federal Solidario, así como otros Fondos de desarrollo municipal, claramente vemos que hay un déficit de parte de la clase política en cuanto a una respuesta que esté a la altura de las circunstancias.

En dos palabras quiero referirme cómo respondemos ante estos problemas. En primer lugar, el Estado representado en su Gobierno responde con una política de Gobierno, la política de Gobierno es aquella en la cual quien resulta elegido particularmente en el Poder Ejecutivo, desarrolla líneas de acción, planificación y gestión y en la cual el lógico cambio de signo de Gobierno lo normal y lo que ocurre con seguridad son cambios en dicha planificación, cambios en los ejes de desarrollo y por ende, un resultado en un cierto vaivén, una cierta postura cíclica ante los problemas que debemos resolver. En ese aspecto hay dos puntos que vale la pena resaltar: uno, que tiene que ver con lo que significa planificación estratégica en términos de política de Estado. Las metodologías de las estrategias planificadas para el desarrollo presentan una definición conciente de la orientación y destino que dará una comunidad a sus recursos y activos existentes: recursos naturales, actividad industrial, capital humano etc. y de las modalidades de exploración y explotación de sus recursos y activos potenciales.

Por otro lado, una estrategia se asienta una cierta visión de futuro en objetivos o líneas de acción prioritarias y en resultados determinados alcanzar. El problema de prever los acontecimientos y en consecuencia el impacto de las acciones previstas ha conducido a la dirección de las organizaciones, como por ejemplo ingobierno Provincial y municipal, a privilegiar el montaje de una organización dotada de capacidades estratégicas sobre el concepto de Plan Estratégico. Cuando hablamos de capacidades estratégicas nos estamos refiriendo al desarrollo de las competencias individuales y colectivas, a la flexibilidad de las estructuras, al cambio en la naturaleza de los procesos de acción y a la modificación de los comportamientos.

En la actualidad la elaboración de un Plan Estratégico, que busque promover el desarrollo local, debe plantear un doble desafío. Por un lado, que la sociedad asuma una cultura del cambio democrático y participativo; y, por otro, que el accionar del Gobierno posea la ductilidad para acompañar los esfuerzos que la colectividad realiza para hacer sustentable la mejora de su calidad de vida.

Es sin dudas un Plan Estratégico un instrumento de gestión.

- Comentario del señor diputado Hugo Argerich -

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.-...Hablo menos, ese es el problema.

Y como política de Estado quiero referirme, a que la importancia de la aplicación de estas técnicas de planificación reside en lograr que las políticas públicas que de ellas emanen se transformen en verdaderas "Políticas de Estado". Una política de Estado es todo aquello que un Gobierno desea implementar en forma permanente, para que trascienda a través del tiempo sin que se vea afectada por uno o varios cambios de Gobierno, que no debe confundirse con la política de Gobierno que dura mientras esté vigente el gobierno que la concibió.

Una política de Estado es aquella que hace a los intereses del pueblo, independientemente del Gobierno de turno, son aquellas políticas que forman parte de las estrategias centrales de un país. Una política de Gobierno en cambio es aquella que hace a los intereses del grupo o coalición gobernante.

Encontrar consenso para el establecimiento de políticas de largo plazo no es tarea fácil. Muchas veces los Gobiernos no logran establecer construcciones institucionales que consoliden el largo aliento de varias de estas medidas por la volatilidad del consenso.

En este caso cabe destacar, y eso se plasmó en la modificación que hizo..., si bien figuraba en los fundamentos, pero la modificación que hizo la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, y los antecedentes más cercanos que tenemos en la Provincia respecto a un intento de este tipo que fue el Plan Estratégico Concensuado; en el cual, el Plan fue financiado por el Programa Provincias BID y fue una experiencia público - privada de planificación entre 1994 y 1996 y ejecución entre 1996 y 2004, realizada a partir de construcciones participativas, en la cual participaron 3.800 catamarqueños en las instancias de planificación, que quedó plasmada en un documento en el cual cuenta con 33 Programas y 122 proyectos.

Sin ser extenso en la fundamentación, quisiera agregar, que es necesario por todo lo descrito, dar un salto hacia delante para lograr una política consolidada de gestión pública haciendo más representativo y participativo el proceso del Plan; es decir, corregir los errores,

ensanchar el abanico de las alianzas sociales, profundizar e institucionalizar las diferentes instancias y canales de participación fortaleciendo el control social ampliando el acceso a la información, especialmente en aquellos sectores de la sociedad con menores posibilidades, esto supone también fortalecer la capacidad y seguimiento de los programas y proyectos.

Arribamos en nuestra Provincia en los últimos años a varios ejemplos, en los cuales, intentos válidos de parte de diferentes Gobiernos han quedado truncos por un cambio en la decisión política del Gobierno que comienza y deja lo que se hizo en el anterior en un segundo plano. No quiero ahondar en detalles, pero todos conocemos varios ejemplos de los que estoy hablando, y sin duda, llegó el momento -por lo menos- con este proyecto intentar a través de esta Comisión que los diferentes Partidos Políticos representados en esta Legislatura, así como la distribución territorial que se da en el Senado, los Departamentos del interior, como los Diputados representantes del pueblo de esta Cámara, intentemos -por alguna vez- institucionalizar los consensos y llevar adelante una vía distinta, un paradigma distinto de solución de nuestros problemas. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señora Presidenta, Señores Legisladores. Simplemente creo que es un proyecto de suma importancia, creo que muchas veces los intereses que tenemos los políticos, la política, no nos dejan ver las cuestiones de fondo y las cuestiones de fondo son en definitiva los problemas que tiene la gente y creo que si hubiera acuerdo en cuatro o cinco líneas de políticas de Estado y no importa quien gobierne y se cumplan esas políticas de Estado, estoy seguro que la calidad y el nivel de vida de los catamarqueños sería mucho mejor. Por eso felicito al autor del proyecto y Dios quiera que todos los sectores políticos que integramos, tanto la Cámara de Senadores, como la Cámara de Diputados en definitiva representando todos los sectores políticos, podamos lograr lo que se plantea en este proyecto de Ley, creo que es de suma importancia que los catamarqueños nos pongamos de acuerdo en temas que son básicos y creo que la sociedad directa o indirectamente nos reclama.

Así que vuelvo a felicitar por el proyecto y Dios quiera que mediante la aprobación, tanto en esta Cámara, como en la Cámara de Senadores y se pueda ver reflejado en la realidad, que podamos llevar adelante acuerdos básicos y mínimos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señora Presidenta, bueno yo voy a disentir en algunas cuestiones, no sin antes aclarar que en su momento, -estamos hablando de mediados de los '90- el Plan Estratégico Consensuado, fue una herramienta que permitió por lo menos, hacer diagnósticos de donde se estaba parado, también fue parcial porque tampoco participaron absolutamente todas las expresiones políticas, -recuerdo que había habido una serie de cuestiones al respecto-, pero fue muy bueno el trabajo que se hizo. El problema como nos enseña por lo menos a nosotros Perón, es que en política, el manual de conducción política, nos dice, que en política no todo es soñar y diagnosticar, hay que realizar, del Plan Estratégico Consensuado se realizó, poco y nada lamentablemente, porque fue un montón de tiempo y un montón de recursos del Estado, que en su momento fueron para hacer una serie de reuniones, técnicas y asambleas, -que insisto-, están muy buenas y yo reconozco y valoro lo que es la democracia participativa, pero yo..., y como es la herramienta que tenemos -he bajado el proyecto de nuestra página, leí los fundamentos para estudiarlos, para ver que nos proponía, el Diputado que es autor del proyecto- y yo lo veo profundamente anacrónico, porque nos habla de una crisis de los '90 que es real y nos habla de la economía y del salvataje de la cuestión social y económica y del desarrollo, siempre en términos de economía de mercado, como si nosotros no tuviéramos un modelo definido de políticas, hoy, para nuestra realidad de hoy y de los años que precedieron a aquel espantoso final de ciclo, que fue la crisis del 2001 -final de ciclo para las políticas neoliberales- y bueno, desde el nacimiento y la continuidad de esta otra realidad que estamos viviendo, nos habla de planificaciones estratégicas, que aparecen

administraciones, como Europa y Estados Unidos, administraciones fracasadas y vuelvo a insistir, en términos siempre, técnicos de una política de economía de mercado, donde, nos habla de gestión y no hay gestión pública, en el sentido de que un país, una provincia, no se gerencia, se conduce y se gobierna y para eso, como dice nuestra Presidenta, hace falta coraje y voluntad política, sino vamos a vivir de diagnóstico en diagnóstico, parados siempre en el pensar que pensar debiera y nunca concretar las políticas de estado, las políticas de Estado se concretan y las búsquedas de consenso en democracia se hace, cuando el pueblo vota, porque cuando el pueblo vota, no vota la cara de la persona, el que mejor baila, o el que hace cosas raras en la televisión, o el que dice cosas marquetineras, la gente vota un modelo, la gente vota un plan, Plan Estratégico con el que un gobierno debiera llegar al gobierno, para no tener que hacerlo a mitad de camino. Por eso a mí me parece, cuando menos extraño, creo sí, de hecho existe una Dirección, una Secretaría de Planificación, creo que cuando el pueblo vota a un representante para que defina con coraje y voluntad política, cuáles va a ser políticas y no estoy hablando de las acciones de gobierno, hablo de políticas de Estado, cuando este gobierno el de la Dra. Lucía Corpacci, llega al gobierno, llegamos con varias políticas de Estado bien definidas, no llegamos solamente con un Plan de Gobierno, sino con la idea de que se transformen en políticas de Estado, para ello en democracia hay Poderes del Estado como esta Cámara que definen y le dan marco legal y normalizan esas políticas de gobierno para que se transformen en políticas de Estado. Yo creo, que cuando menos debiéramos empezar a pararnos en otro tipo de paradigma, la realidad de los sucedido estos doce años, no porque a algunos no les guste, si le doy la espalda y cuento hasta tres desaparece, la verdad que hubo una crisis de modelo económico neoliberal y un fin de ciclo en el 2001, que comenzamos a reconstruir el País con nuevos modelos, con nuevos paradigmas, donde el desarrollo económico, pero con inclusión social es la forma, y no políticas de mercado a rajatablas, todo el análisis que he leído en la fundamentación y no quiero con esto ponerme -a ver- en crítica, porque tiene todo el derecho -por supuesto- el Diputado de exponernos su visión, pero bueno, como yo tengo otra visión política y me paro desde otros paradigmas, me parece válido buscar consensos, pero creo que tendríamos que comenzar a acercarnos por decir las cosas como son y me parece que, insisto, no es desde la técnica que se logran políticas de Estado, la técnica es una herramienta, es una herramienta para quien conduce que es la política, las políticas las definen los políticos y por ahí voy a disentir también con algunos otros Diputados, en resignificar la política, como la verdadera herramienta de transformación, no son los planes económicos los que nos salvan, las tablas de salvación, son las políticas, y los políticos los que se empoderan de la política como herramienta de transformación social y lo llevan adelante. Nada más gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Gracias señora Presidenta.

Sin dudas pensamos muy distinto, absolutamente distinto con la Diputada preopinante, y respeto la visión que tiene sobre la democracia, sobre la República, sobre lo que nos delega el pueblo cuando nos elige y sobre la suma del poder que asumimos cuando somos electos. Es una visión totalmente distinta, porque más allá, de tener un sesgo si se quiere totalitario, absolutamente totalitario de la Democracia, en la cual si un sector de la población no acompaña el proyecto que fue elegido en su momento, es descartado absolutamente de cualquier intervención, cualquier construcción y cualquier significación de lo que piensa y de lo que expresa. Seguramente estos doce años hemos visto esa construcción política, de la cual la Diputada acompaña, como muchos Diputados, como amplios sectores de la población que han sido absolutamente mayoritarios estos años y eso nosotros lo respetamos, lo aceptamos, lo que no voy a compartir que se erijan como políticas de Estado, posiciones facciosas de la política, posiciones absolutamente unilaterales, de la cual sus resultados distan mucho de ser favorables, distan mucho los análisis críticos, duros, de los resultados sociales, económicos de esta década como para erigirse en la única visión posible de esta Argentina y de esta Provincia.

Nosotros creemos en la democracia, creemos en la República, creemos en la diversidad de opinión y creemos que no hay que clausurar el debate ni el consenso. Cuando apelo a ejemplos en otros países, es simplemente que en otros países, la democracia y la República generaron instrumentos de gestión mucho más eficientes de lo que hemos visto en esta década. Sin duda, lo único que quedaría es pedirle a la Diputada preopinante que de alguna

manera acepte que hay personas que piensan distinto a ella y, que no se pueden apropiarse del Estado y de la democracia.

Observamos no sólo eso, sino en el festejo del 25 de Mayo prácticamente apropiarse del festejo patrio, en considerar que el gobierno que comenzó en el 2003 es una resignificación de la revolución libertadora, de alguna manera señora Presidenta, yo la respeto a lo que ella plantea, lo único que tiene que hacer ella es respetar lo que yo planteo y volcarlo en un instrumento que de alguna manera nos pongamos de acuerdo, no coincido que una política de Estado, pero eso por definición, una política de Estado no es política gubernamental, por la sencilla razón de que si pierde el proyecto político en un cambio de gobierno, pierde sustancia esa línea política y no significa que lo que se hizo este mal o todo este mal, sino significa que el ponernos de acuerdo entre los diferentes sectores que ocupamos la política, sin duda lo que está bien no lo vamos a cambiar, sin duda las escuelas, los hospitales, los planes sociales, las reformas profundas, las vamos a acompañar, no vamos a ir a demoler hospitales, a dejar obras inconclusas, a tirar puentes, de ninguna manera vamos a cambiar cosas que estén bien, ahora, tiene que entrar en nuestra mente democrática el concepto de cambio institucional, tiene que entrar de alguna manera, porque sino caemos en una mentalidad absolutamente totalitaria y facciosa. Nada más señora Presidenta.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señora Presidenta.

Sin duda la genética no genera opinión. Yo escuchaba atentamente la fundamentación del proyecto y cuando comenzó con adjetivaciones el Diputado, en el cual se mostraba como una falta de planificación, no había rumbo, la economía estaba mal, cuando uno adjetiva así atemporal, desgraciadamente yo me puedo ir a hablar del 25 de Mayo, me puedo ir hasta Bernardino Rivadavia, el préstamo de la Baring Brothers, el Pacto de Roca Runciman, también podemos hablar si quieren de fue política de Estado ser el mejor alumno del Consenso de Washington y privatizar servicios públicos acá. O sea, yo celebro la opinión del diputado Giné que seamos proactivos y que tengamos un consenso mínimo, para que políticas de planificación, ya sea en salud, en lo que sea, estemos de acuerdo las fuerzas mayoritarias, pero acá ha habido momentos y yo voy a ser bien claro en el tiempo, en el cual durante muchos años la política la manejó un sector y el cual no preguntaba, tomó decisiones -como decía recién- privatizando, siendo alumnos que por poco no terminamos siendo parte del ALCA. Entonces creo yo, que primero hay que tratar de ubicarse en el tiempo, este gobierno que no es totalitario, yo creo que la visión a los adjetivos que está usando el Diputado son bastantes fuertes, hay que ser medido en eso, acá se votó y en el voto popular está la soberanía del pueblo y en eso hay que ser claros, hay un Congreso, en ese Congreso hay gente que votó en contra de este proyecto, acabamos de ver el tema de YPF, hay sectores políticos que no querían la reestatización, hoy en día YPF está mucho mejor, acaba de dar mil millones de dólares de ganancias. Entonces, primero esa fundamentación inicial de que este gobierno está desorientado, que no tenemos planificación, creo que no sé qué, en qué momento de la historia argentina o catamarqueña se refiere.

Segundo, nosotros tenemos en claro cuál es la política que tenemos que tener, hace pocos años que estamos en el gobierno y en el caso de Catamarca no somos alumnos de una política neoliberal, al contrario, cada ladrillo que ponemos tiene una idea de inclusión social, no somos partidarios de privatizar servicios públicos, al contrario hemos mejorado las empresas del Estado, entonces no estamos desorientados.

Tercero, tenemos una política clara; cuarto, somos democráticos; quinto, no somos totalitarios y si les molesta la expresión popular en una plaza, en un día patrio, tienen todo su derecho de molestarse, pero creo que no se debería tergiversar si se fundamenta un proyecto así, nosotros estamos totalmente de acuerdo que haya políticas de Estado, que haya políticas claras, la salud -yo soy médico- y creo que la salud es importante que la tomemos en claro, si quieren podemos hablar de cómo se manejaba la salud sin planificación hace períodos anteriores, en el cual hay un presupuesto de cerca de mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000) y el 75% se volcaba en recursos humanos, que Catamarca tenía más postas sanitarias que Mendoza. Podemos hablar muchas cosas, pero hay que ser claro en el tiempo. Yo celebro que en esta Legislatura existan Legisladores de distintos signo político que tengan una idea de generar políticas de Estado en conjunto, pero no permito desde mi banca aceptar que se diga que este es un gobierno desorientado, sin política económica, sin una visión clara de lo queremos.

Entonces estoy de acuerdo con que se generen planes, políticas, pero hay que aclarar bien las cosas, en qué tiempos se dieron y cómo sucedieron. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno, yo lamento que digamos, aunque es inevitable por supuesto, que el debate se vaya hacia otros carriles, porque lo que estaba en análisis es la creación de una Comisión Bicameral Permanente para trabajar sobre un Plan Estratégico de desarrollo de la Provincia, que puedan consensuar los Bloques Parlamentarios de ambas Cámaras y con carácter permanente, sin perjuicio de que esa elaboración, esa construcción pueda o no pueda ser usada por los gobiernos de turno. Por supuesto no tendría el trabajo fruto de esta Comisión, un carácter vinculante para el Poder Ejecutivo que sea, pero sí tendría indudablemente un peso importante en materia de fijar o acordar, consensuar líneas estratégicas para el desarrollo humano y económico de nuestra Provincia.

Así que como herramienta es valiosa y creo que a eso deberíamos circunscribirnos. Como acá se planteó a partir de la intervención de una Diputada preopinante, un debate ideológico o político, lo que no reprocho bajo ningún punto de vista porque este es ámbito netamente político, de manera que sería imposible -digamos- lograr una asepsia política en torno a un debate de esta naturaleza; pero a mí me interesa señalar que los planes estratégicos consensuados siguen siendo una herramienta importante de construcción de consensos, para la definición de políticas públicas. Y creo que a eso apunta el proyecto que estamos discutiendo.

La matriz productiva de Catamarca en el año '95 era distinta de la que es hoy, en el '95 era distinta de la que es hoy, en el 95 el 30% del producto bruto geográfico en nuestra Provincia lo constituían los servicios, el 23% la industria manufacturera: alimentos, bebidas, tabaco, textiles, electrodomésticos; los servicios financieros el 19%; comercios, restaurantes y hoteles el 8,2%; la agricultura y la ganadería 8,14% y el resto de actividades como la construcción, el transporte, comunicaciones, etc., el 10,76% del producto bruto geográfico. En ese momento se trabajó con el diseño, con esta herramienta del Plan Estratégico Consensuado, se definieron ejes como la integración al marco regional, el crecimiento económico y la búsqueda de inversiones, la equidad social, la justicia, la educación, la salud, el desarrollo ambientalmente sustentable, esos fueron los cuatro grandes ejes y yo podría detenerme en un análisis de cuales, o hasta qué punto en cada uno de estos ejes se alcanzaron objetivos, me parece que no viene al caso, puedo hacerlo si quieren pero no viene al caso. Lo único que quiero destacar es que aquella fue una herramienta, se aplicó durante un cierto periodo del Gobierno de ese momento, de varios periodos de gobierno de ese momento, algunos de estos objetivos se alcanzaron, por hablar -digamos- desapasionadamente, no quiero entrar en un debate apasionado, porque no tiene sentido alguno, o sea, la única verdad es la realidad, decía el General Perón y no sé quienes más antes lo precedieron, porque por ahí escuché que esta frase no es de cuño del General Perón. Pero la realidad indica que hubo inversiones en la Provincia, que la minería es una realidad con todos sus grises, sus claroscuros que en salud, en educación hubo inversiones, o sea me parece a mí que el nuevo San Juan Bautista es un proyecto -digamos- importante para el hospital de cabecera del sistema de salud de la provincia de Catamarca, la ampliación del Hospital de Niños, la Maternidad Provincial, en fin, políticas públicas de distinto tipo que la verdad es que creo que han quedado, tendrán opiniones a favor y en contra, pero muchos de estos objetivos se lograron, la posibilidad de la integración regional, el Paso de San Francisco es una obra estratégica fundamental para nuestra Provincia que creo que no puede dar sus frutos en la medida que no cambie la matriz de desarrollo de la Argentina. La Argentina tiene una matriz de desarrollo que sigue apuntando a la región pampeana y dejando las áreas periféricas fuera del eje dorado de desarrollo económico y social.

Este es un debate que trasciende el ámbito de esta Cámara, lo que sin perjuicio de ello podemos darlo, pero me parece a mí -digamos- como herramienta, volviendo a la cuestión, porque haría un llamado para que regresemos a la cuestión, nadie puede dudar de la importancia del debate y del consenso para la definición de políticas públicas de desarrollo que no son de un gobierno, son de un Estado, son del pueblo o son para el pueblo sin distinción de ideologías políticas. De manera que importa un ejercicio de amistad cívica, de madurez política, de tolerancia por la opinión disonante, un ejercicio muy interesante que es muy bueno –

digamos- abordar a través de la posibilidad de institucionalizar el ámbito de la Legislatura de Catamarca, una Comisión Bicameral que trabaje por los tiempos que vendrán en políticas públicas. Así que yo creo que ese es el sentido final de esta iniciativa, primero y final, y no ameritaría que en torno a esto armemos otro tipo de consideraciones, porque no es que no vengan al caso, sino que prolongarían innecesariamente un debate sobre un tema que, creo yo, puede ser por todos valorado, que puede ser importante para nuestra Provincia. Más allá de que es un marco, un continente que después si funciona, bueno cada fuerza política se encargará de llenar, cada fuerza política con representación parlamentaria se encargará de llenar a su tiempo, con sus percepciones, con su ideología, con sus puntos de vistas, con sus orientaciones respecto del rumbo que debe seguir la economía y, fundamentalmente, el desarrollo humano en Catamarca.

Así que eso es todo por mi parte, muchas gracias. Reitero, que sería bueno que volvámos a la cuestión.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias Presidenta.

Si, sería bueno volver, pero antes quiero hacer una aclaración, no porque..., no me hago cargo -como digo siempre- de lo que entiendan los demás de lo que digo, pero bueno haciéndome cargo que, por ahí, no me expresé como para que se entienda. Y haciéndome eco de lo que decía el diputado Joao Andrada, en ningún momento hablé de descartar a ninguna minoría u oposición, creo que nunca jamás como en estos años se ha podido expresar y decir, absolutamente, lo que se quiera, de lo que se quiera porque en eso hemos madurado en cuanto a democracia, no es la misma que la de hace 10 o 20 años atrás que la que hoy tenemos. En ningún momento tampoco descarté un espacio de búsqueda de consensos, de acercamientos, objeté la fundamentación -y vuelvo a decirlo- arranqué diciendo que el Plan Estratégico en su momento, para aquel momento histórico fue una herramienta técnica acertada, pero que hoy en día, habría que replantearse, cuando menos la fundamentación; y dije también, que al bajar esto de la página para estudiar, porque eso me parece respeto, que si alguien presenta un proyecto lo leamos y lo estudiemos antes de venir al recinto y nos escuchemos; por empezar no haciendo decir a uno lo que uno nunca dijo, o tratando de interpretar con la mejor buena fe lo que se está diciendo aquí. Yo creo que los argumentos de la fundamentación son absolutamente anacrónicos, si ahora queremos aquí, también, refundamentar que lo vamos a hacer por una nueva búsqueda de consensos y bla, bla, no tengo ningún problema -pero como dijo el diputado Joao Andrada- yo tampoco voy a permitir que se diga que este Gobierno no llegó aquí con un plan con políticas de Estado claras y precisas, y que hoy en día no tenemos rumbo, porque eso es falaz, y no voy a permitir que nos paremos desde un paradigma falaz, para desde ahí decir que necesitamos un Consejo Consultivo para que nos diagnostique cosas, que un Plan Estratégico nos va a decir, para que después el Gobierno de turno que si le antoje lo haga sino no. Entonces, qué me están hablando de políticas de Estado. Las políticas de Estado se hacen, no desde el diligenciamiento de la política, se hacen desde el Gobierno - vuelvo a decir- con voluntad política y coraje para llevar adelante los cambios y las transformaciones interpretando al pueblo; porque nuestra Constitución dice que el pueblo delibera y gobierna a través de sus representantes. Nada más, gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Me cede la palabra un segundo.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Le cedo la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Gracias señora Presidenta.

Simplemente, para expresar que lo único que hice fue expresar mi disidencia -y la vuelvo a expresar- respecto a la Diputada preopinante en lo que respecta, qué idea tiene ella sobre lo

que significa políticas de consensos, lo que significa hacer un Plan Estratégico y lo que significa una política de Estado; disidencia en la cual la vamos a seguir manteniendo, yo la respeto, no la descalifico -no es mi intención descalificarla, ni mucho menos personalmente-. Simplemente agregar que, aclarando este punto este es un proyecto que mira a futuro, no mira al pasado, se lo fundamenta con el pasado pero mira fundamentalmente hacia adelante, es una salida, un intento de salida de los problemas que tenemos y, simplemente, era una visión retrospectiva, han sido los dos partidos políticos mayoritarios en la Argentina que han aplicado modelos absolutamente disímiles, contrapuestos de políticas públicas, tanto el Partido Justicialista como el Partido Radical en su momento, tanto en ese momento como ahora, han aplicado políticas absolutamente disímiles y fueron acompañadas en cada período en que gobernaron, por toda la estructura política de los respectivos partidos, tanto al Partido Justicialista como al partido de la Unión Cívica Radical a la cual me hago cargo. De tal manera que, hecha esa aclaración, no es intención de este proyecto echar culpas, por que sin duda si algo está mal en esta patria, la culpa la tenemos varios sectores políticos -y reitero- ningún partido político está excluido de lo que ha pasado en este País. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta. Yo voy hablar siguiendo la línea de pensamiento que desplegara la señora Presidenta del Bloque del Frente Cívico y Social, en el sentido que, -y valga la redundancia- carece de sentido que entremos en un análisis histórico de lo que fue el Plan Estratégico Consensuado. Ayer cuando nos reuníamos en la Comisión de Labor Parlamentaria y proponían el tratamiento de este proyecto, accedíamos al mismo, considerando que esto se trata de un aporte válido, que esto es algo importante, como un anhelo, una expresión de deseo, algo que se puede concretar a través de una Ley, de que los catamarqueños logremos un consenso amplio en función hacia el futuro, en función de qué Provincia queremos desde distintos aspectos, es decir, un aspecto económico, un aspecto político, un aspecto social. Hay temas que nos preocupan, nos preocuparon antes, nos preocupan hoy y seguramente nos preocuparan mañana y yo creo que si lográsemos un gran consenso a través de una propuesta como esta, que la tomo como una propuesta válida, sería muy bueno para la sociedad, para todos los catamarqueños, más allá de nuestros colores políticos o partidarios, es decir, de pronto que definiéramos, por ejemplo, qué perfil productivo queremos darle a Catamarca, es decir, muchas veces lo hemos planteado y mas allá de la política, que Catamarca qué es? Catamarca es una Provincia minera, Catamarca quiere ser turística, Catamarca es agrícola, es ganadera, es todo o es nada. Si pudiéramos lograr en un consenso entre los distintos actores sociales y políticos, sería un paso fundamental en el desarrollo de nuestra Provincia y ese consenso que vaya mas allá de quien sea el gobernante de turno, es decir que tengamos continuidad en políticas de Estado, que terminemos con esa vieja estructura mental, que lo que hicieron antes está mal y lo que hacemos ahora está bien, porque los tiempos cambian y si seguimos con esa estructura mental, nunca vamos a lograr una uniformidad en el tiempo en cuanto al desarrollo de políticas, es decir, cada vez que haya un cambio de gobierno, va a pasar esto que estamos planteando. Desde ese punto de vista -reitero- este proyecto viene a ser un aporte, una sugerencia, una idea, que está más allá del Plan Estratégico Consensuado. El Plan Estratégico Consensuado, puede ser bueno, puede ser malo, ha sido debatido, o criticado, aplaudido, pero constituyó un aporte concreto que se hizo en su momento de tiempo, bueno o malo, cada uno tendrá los elementos para juzgarlo o sacar una conclusión. Quizás por ahí a nosotros quien estamos sentados en esta bancada, hablar del pasado, del Plan Estratégico Consensuado, nos produce cierto escozor, tenemos nuestras convicciones, nuestros ideales de que quizás no fue lo demasiado bueno como quizás lo plantea la otra bancada, pero -reitero- siguiendo la línea de pensamiento de la diputada Colombo, creo que debemos abandonar ese análisis del pasado y ver de construir hacia el futuro, y en esa construcción, esta propuesta que está haciendo el diputado Andrada, es un aporte, es importante como todo aporte, por lógica merece un debate, un tratamiento, quizás se puede enriquecer, hay cuestiones por ejemplo que hacen a la propia redacción, que habla de promover la creación de un Consejo Consultivo Representativo para evaluar esto, aclaremos que la misma Constitución Provincial cuando habla del asesoramiento al Poder Ejecutivo, establece que será asesorado por un Consejo Asesor Representativo de las Organizaciones Intermedias, tiene carácter consultivo ese Consejo Asesor, etcétera. Más allá si se quiere

redundancia legislativa en cuanto a la redacción de esta norma comparada con la norma constitucional ut supra señalado, yo creo que esto es bueno, esto es importante y creo que debemos avanzar en esa línea de pensamientos, es decir, tomarlo como un aporte honesto, un aporte sincero que va más allá de ese pasado que muchas veces nos mantuvo dividido a los catamarqueños, apostemos al futuro a que logremos este consenso. Nada más gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

- Comentario de un Legislador -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidenta.

La verdad, diputado Argerich, estaba esperando que usted hable para yo..., pero me sorprendió, mire nosotros no le vamos a escabullir al debate, porque justamente cuando se habla de paradigmas, cuando planteamos los paradigmas, un paradigma para ver cuál es el futuro que como catamarqueños y digo como catamarqueño no como argentino, porque siempre los gobiernos nacionales nos cambian de discurso cuando nos cambian de gobierno y siempre Catamarca ha terminado rezagada, entonces los catamarqueños nos tenemos que hacer cargo de esto, pero cuando hablamos de paradigma también tenemos que hablar y hacer una vuelta o una vuelta de tuerca anterior y hablar de la sinceridad, a mí la verdad y lo digo con mucho respeto diputada Velasco, me resultó muy chocante cuando usted planteó desde lo ideológico, tratar de desmerecer un proyecto que como bien lo ha manifestado el diputado Argerich, nos tenemos que poner de acuerdo y mirar para el futuro y digo con mucho respeto, porque quizás la historia no para atrás, sino para adelante, en algún momento y en algún lugar tiene que poner las cosas en orden. Cuando a mí me hablan de las políticas neoliberales, y yo me rebelo, me tengo que rebelar, porque los mismos, muchos de los que están actualmente y muchos son tecnócratas que están atrás de un escritorio que son los que dibujan hoy las políticas patrióticas que lleva adelante este gobierno, son los que de alguna forma presionaban en la década del '90 para que privaticemos, el ejemplo más claro es Y.P.F. o sea ustedes son los que nombran Y.P.F. Yo creo, les digo sinceramente, para no entrar en el debate y para que avancemos hacia el futuro no metan más el tema Y.P.F., empezando por la cabeza, alguna vez lo discutimos acá en el año '92, la Presidenta de la Nación, en aquel momento Diputada Provincial con un proyecto de Ley de su provincia, exigía a los Legisladores nacionales de su provincia, con un fuerte lobby de las provincias petroleras en aquel momento de su privatización, en donde en aquel momento 8 Diputados radicales fueron cascoteados, corridos de sus bancas, amenazados porque votaron en contra de ese proyecto que le exigía a los Legisladores nacionales, justamente que se privatice Y.P.F., basta recordar el famoso discurso de Parrilli como Miembro Informante, cuando él termina diciendo con esto, avancemos hacia adelante, porque estamos haciendo un gran favor al compañero Presidente Carlos Saúl Menem, que el que le seguía en la palabra era Álvaro Alzogaray y no tuvo más que aplaudir el discurso justamente de Parrilli, entonces, son los mismos actores que hoy nos hablan de esto de las políticas neo liberales que tanto daño le hicieron a la Argentina. Pero bueno, yo no me puedo quedar callado con esto y sé que la historia va a poner las cosas en su lugar, este doble discurso es el que nos está haciendo mal, yo tomo las palabras del Presidente de la bancada oficialista, porque definitivamente si empezamos a hacer ese revisionismo tan parcial y tan mentiroso, es ahí sí nos vamos a empantanar, pensemos en los catamarqueños, pensemos en los consensos que realmente en algún momento necesitamos ponernos de acuerdo. Creo que el Plan Estratégico Consensuado tuvo objetivos muy dignos y creo, yo soy un convencido, que muchas de las cosas que se plantearon han tenido resultado positivo, quizás nos hemos quedado cortos en otras cuestiones, pero está bueno que lo sigamos discutiendo, que sigamos discutiendo cuál es el futuro que nos espera, la provincia de Catamarca de haber sido la última de la última en todo sentido, tiene condiciones para salir adelante, pero necesitamos primero de la sinceridad, de que los paradigmas sean compartidos, que reconozcamos nuestros errores y que de alguna forma nos pongamos de acuerdo en estos puntos de encuentro y avancemos hacia adelante. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Vamos a ir cerrando la lista de oradores.
Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias Presidenta.

Para decir por tercera vez ya, yo no objeto el articulado del proyecto, yo lo bajé para estudiarlo y entiendo que la generación de espacios, de diálogo, de consenso, que ojala fueran inclusive con más peso, con más fuerza, no objeto, no le hago ningún cambio, yo objeté la fundamentación -a ver si se entiende- porque cuando lo leo, yo siempre leo para ver qué me dice el Diputado que nos propone que lo acompañemos con un proyecto y, ahí, es donde él nos mete -inclusive- con la terminología que utiliza en esta cuestión ideológica y yo tampoco me puedo quedar callada ante eso, no lo voy a hacer y siento la opinión política..., desde bueno, desde el pueblo que uno representa con la opinión política y la doctrina política con la que estamos sentados en esta banca.

Por supuesto que con muchísimo respeto, por el autor del proyecto, por las opiniones diferentes -insisto- me parece fantástica la búsqueda de consensos, no tengo ningún problema con el articulado del proyecto, aparte el Presidente de la bancada ya anticipó, de alguna manera, que estamos de acuerdo con la presentación y el articulado, pero yo no quiero que conste y de última, la única forma que tengo es que conste en la Versión Taquigráfica, mi franca disidencia con el espíritu de la fundamentación, a eso me refiero yo. Espero que quede claro, que vuelvo a decir, que si yo pensara alguna otra cosa la digo sin ningún problema, no pongan en mi boca ni en mi parecer cosas que no dije, -insisto- no tengo problemas con que se me genere el espacio de la Bicameral, como se llame, lo que sí, no quiero dejar pasar esta fundamentación, porque me parece justamente, un análisis muy parcial, muy a vuelo de pájaro de lo ocurrido y sobre todo de lo que ocurre actualmente en nuestra Provincia, en nuestra región y en nuestro país. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

Mire, con el mayor de los respetos por el autor del proyecto y por todos quienes integran este Cuerpo, debo decir que no hay que tenerle miedo a las cuestiones ideológicas, porque a pesar que Brezinski allá por la década..., finales de los '70, principio de los '80, hablaba de la muerte de las ideologías. Esa ideología de la no ideología, es la que más daño le hizo a la Nación Argentina, porque permitió la penetración, la culturalización extranjera y la apropiación de los recursos naturales de los argentinos con la complacencia -diría yo- de casi la totalidad de la clase política dirigencial, empresarial argentina y, tampoco hay que tenerle miedo a hacer historia, porque la historia es la que nos permite conocer los aciertos, los errores de un época y avanzar sobre bases ciertas hacia el futuro, también creo pertinente señalar, que todos anhelamos que las búsquedas de consenso obtengan resultados positivos para el bien de todos los catamarqueños. Ahora bien, recién se pedía sinceridad en los discursos y en los procedimientos, y digo yo, cuando los poderes instituidos constitucionalmente en la Provincia, convocan al diálogo para la búsqueda del consenso, quién dice que no, justamente, quienes forman parte del mismo partido del autor del proyecto y tengo ejemplos recientes, muy recientes, cuando el Gobierno de la Provincia más concretamente el Poder Ejecutivo Provincial, convoca al debate previo para la generación de consensos con vista a definir los puntos esenciales de un posible debate por la Reforma Constitucional, quién fue el partido que dijo, no concurrimos, la Unión Cívica Radical, en la palabra de su Presidente, el afamado y apreciado Intendente de Fiambalá allá desde los años de la dictadura el señor Coco Quintar.

Cuando nuevamente se sanciona una Ley de PASO, que no vamos a entrar en ese debate porque hace dos sesiones que lo hemos realizado, y el Poder Ejecutivo manifiesta la intención de convocar a los partidos políticos para generar los consensos necesarios para que no se cuestione o no se judicialice eventualmente, el proceso de primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, quién dice que no va a concurrir a ese diálogo, oh! casualidad el mismo partido político, Unión Cívica Radical columna vertebral del Frente Cívico y Social.

Entonces qué diálogo estamos generando, es sincero, yo no dudo de las intenciones del autor del proyecto. Ahora los partidos de la oposición no dan ninguna señal clara de querer

efectivamente el consenso en ninguna de las políticas públicas que deben ocuparnos a todos los catamarqueños.

Si para hablar solamente del contrato social que nos debe nuclear a todos, dicen que no, como dijeron en el '88, de la misma manera, no, siempre no, esto va a servir, este proyecto va a servir para buscar consenso? Además debo señalar y esto es una opinión personal y no intento ni desautorizar a nadie, ni contraponer, simplemente estoy dando mi opinión como Legisladora. Creo que es un proyecto que contiene términos que son manifiestamente parciales, porque atan la generación de una Comisión Bicameral a un plan cuya denominación se identifica con un Gobierno determinado, no identifica a todos los catamarqueños. Y también debo hacer memoria porque ese plan fue concebido en épocas que el peronismo era perseguido, que el peronismo era excluido, que nos trataban como la perrada, y muchos de nuestros intendentes eran encarcelados, y no estoy hablando de la época de la dictadura, todos sabemos de qué época estábamos hablando. Entonces yo coincido en que hace falta un sinceramiento, coincido en que debemos avanzar hacia estadios superadores de nuestras propias antinomias como Provincia, pero para ello los sinceramientos lo debemos hacer todos, y acá la provincia de Catamarca, y lo digo con profundo dolor, porque soy catamarqueña y he vivido siempre en esta Provincia. La provincia de Catamarca ha hecho de la falta de memoria, de la desmemoria una perversa metodología para silenciar lo que no le convenía a algunos representantes de la clase política; y sobre esto nunca quisieron hacer historia. Entonces, si queremos avanzar hacia el futuro -y ya termino señora Presidenta, a pesar de que es mi primera intervención- para avanzar en un proyecto de esta envergadura, primero debíamos hacer autocrítica -y ahí si coincido- todos debíamos hacer autocrítica en forma sincera; porque este Plan Estratégico Consensuado, cuyo análisis que motiva la creación de esta Comisión Bicameral que se propone, en los hechos ha fracasado y, además el pueblo ya le ha dicho que no.

De manera tal, señora Presidenta, que si queremos generar un ámbito serio, responsable, amplio, sin distinciones de partidismo político, deberíamos generar una Comisión Bicameral o crear una Comisión Bicameral para generar políticas públicas provinciales, no para definir un Plan Estratégico con un nombre vinculado a un Gobierno determinado que por voluntad del pueblo ya quedó en la historia. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta, señores, señoras Diputadas.

Realmente no era mi intención, creo, hacer uso de la palabra, creo que habían sido absolutamente amplios en los conceptos varios en los pares acá, relacionados con un proyecto que estuvo en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que si no me equivoco -y siempre me gusta hacerlo- tiene el acompañamiento pleno de la Comisión la firma de varios o, por lo menos, de varios de los integrantes.

- Comentarios del diputado Hugo Argerich -

SR. DIPUTADO LUNA.- Por eso digo, no me lo recuerdo, pero nunca escuché -y esto quiero aclararlo también- algún tipo de cuestiones en contrario a la posibilidad cierta de que este proyecto sea acompañado por el Cuerpo; pero es bueno, me parece este tipo de debate es bueno siempre que se lo haga -como decía ahí la Diputada preopinante- en marco de respeto, de tolerancia; y es bueno también -a lo mejor como docente- recordar en la historia de nuestro País, en la historia de nuestra región, en la historia de nuestra Provincia. Y quiero, señora Presidenta, rescatar dos o tres cuestiones de este plan; no quiero atribuirle a ningún Gobierno de turno la autoría de dicho plan. La autoría de dicho plan es de la sociedad catamarqueña; y quiero recordarles que se hicieron cientos -escuchen bien el número- cientos de reuniones a lo largo y a lo ancho de la provincia de Catamarca, no hubo pueblo, no hubo conglomerado donde no se llegó en algún momento, en alguna escuela por más pequeña que sea, para escuchar por parte de los técnicos, por parte de los políticos, por parte de los representantes de la gente, a esas pequeñas comunidades, qué es lo que querían, qué es lo que aspiraban, qué es lo que necesitaban, desde el punto de vista de lo que significa el Estado Provincial, no el gobierno, el Estado Provincial, y así nació este plan, así nació en el contexto general en lo que significaban

políticas públicas, que algunas indudablemente de los ejes que contenía el plan, no se llegaron a cumplir, porque realmente hay que decirlo, hay que hacerse cargo de decir, no se pudo cumplir con determinados ejes, pero en otro si se pudo cumplir y se cumplió; yo diría más de lo que se pretendía, por ejemplo se habló del desarrollo y para desarrollar una región se tiene que contar con servicio público y traigo a la mente hoy, porque en la Cámara de Senadores muchas veces debatimos estos temas, recuerdo el departamento La Paz, un Departamento olvidado, un Departamento alejado de las realidades macroeconómicas del momento, con un Recreo solamente allá en la década del '80, anterior a la década del '80 donde se consideraba por su condición geopolítica o su ubicación geopolítica la posibilidad cierta de convertirse en un polo industrial y se trabajó en consecuencia y así se hizo y hoy es una realidad, más allá del estancamiento propio de los vaivenes económicos nacionales, internacionales, ahí quedo todavía interesantes muestras de lo que significa el desarrollo industrial, pero también se trabajó con el interior de ese Departamento y le tiro un dato y le doy un dato, señora Presidenta, señores Legisladores, de lo que sirvió este plan, sobre 5.000 viviendas aproximadamente, hogares, en el departamento La Paz, donde el 80% carecía de luz eléctrica, hoy solamente, escuche bien, 20 viviendas, 20 viviendas de las 5.000 mil, se encuentran sin energía eléctrica, porque no se pudo llegar en algún momento desde esas gestiones, agua potable prácticamente no quedó absolutamente...

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Señor Diputado le voy a pedir que vayamos redondeando, porque el debate está agotado y pasemos a la votación.

SR. DIPUTADO LUNA.-...sí, de todas maneras le voy a decir algo señora Presidenta, creo que acá hubo Legisladores que hablaron tres veces, yo recién estoy hablando una vez y quiero, quiero dejar y destacar algunas cuestiones relacionado con este proyecto -permítame y discúlpeme-. Le decía que, en ese sentido, hay que destacar y relanzar en lo que significa política de Estado y mire usted, por ahí escuchaba atentamente a alguna Diputada preopinante y relacionado con este uso del nombre que se relaciona con un gobierno, mire la paradoja, hace muy poco tiempo se lanzó el Plan Estratégico por este gobierno, Plan Estratégico de Turismo y yo diría que paradoja, porque ese nombre, cuál es el motivo de no haberle puesto cualquier otro nombre y no Plan Estratégico de Turismo y fue debatido, y fue debatido, llegaron a los centros turísticos por excelencia que tiene esta Catamarca, que Dios quiera que de una vez se pueda desarrollar, como El Rodeo, Antofagasta de la Sierra, Fiambalá; yo creo que por eso -si usted me pide que redondee voy a ir redondeando- me parece que la historia de esta Provincia la historia de este País, merece sin lugar a dudas que por ahí dejemos de lado algunas cuestiones que no tienen nada que ver con lo que nosotros aspiramos a que se convierta esta Provincia, esta Provincia tiene que tener indudablemente sus políticos, su clase política, sus representantes, en algún momento decir, que las políticas de Estado que los temas que competen a la sociedad de Catamarca sean verdaderas políticas de Estado, que trasciendan a los gobiernos de turno, tenemos claros ejemplos de países cercanos al nuestro, en el caso puntual de lo que significa el propio Chile, más allá de ser un gobierno unitario, hay temas que por más que llegue un gobierno de derecha o llegue un gobierno de izquierda, se mantienen inalterables en el tiempo, se sigue una línea conductora para tratar de seguir cuando por supuesto esa política de Estado es positiva; y yo creo que ese consenso y ese espíritu que acá lo han marcado muchos de los Legisladores presentes, deberíamos ver la posibilidad, por el bien de los catamarqueños de darnos esos 3, 4, 5, 6 puntos que sea el gobierno que fuese que venga no se altere, se siga una línea conductora, porque es la única forma que vamos a poder sacar adelante esta Catamarca. No voy a polemizar, habría muchas cosas para decirles, la del '88, esta cuestión de la Reforma de la Constitución, que ya la vamos a debatir seguramente, cuando el proyecto llegue a este recinto, no lo quiero hacer, porque me parece que ahí sí torcería el rumbo y no sería el espíritu del proyecto que marca hoy el diputado Daniel Andrada, tratando de incorporar alguna política de Estado en la agenda de todos los políticos de la provincia de Catamarca. Nada más muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.
Vamos a poner en consideración el proyecto en general, por favor.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en manera particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículo 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.-...

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Sí, gracias señora Presidenta, en virtud de la redacción del artículo, la Comisión que estaría integrada por siete (7) representantes de cada una de las Cámaras, asimismo y en una proporción establece una proporción de cuatro (4) miembros por la Mayoría y tres (3) por la Minoría, teniendo en cuenta que la integración de los distintos Cuerpos, podrían existir más de una Minoría. Quisiera que se modifique la redacción a los fines de dejar establecido que dicha integración se deberá hacer en forma proporcional, de acuerdo a la cantidad de integrantes que tengan cada una de las fuerzas políticas que la integran.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Discúlpeme señora Presidenta, qué artículo estamos votando? Porque esa es la redacción del 4º.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Es en el 3º.

- Hablan varios señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA BUENADER.- 3º del Despacho de Comisión del 10-12-14

- Hablan varios señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Diputada acerque la redacción para que podamos modificar el artículo.

Diputada por favor lea usted el Artículo 3º.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- "La Comisión Bicameral estará integrada por catorce (14) miembros, siete (7) en representación de la Cámara de Senadores y siete (7) de la Cámara de Diputados, en forma proporcional respetando el número de miembros de cada una de las fuerzas políticas".

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 3º.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 3º.- La Comisión Bicameral estará integrada por catorce (14) miembros, siete (7) en representación de la Cámara de Senadores y siete (7) de la Cámara de Diputados, en forma proporcional respetando el número de miembros de cada una de las fuerzas políticas".

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- A consideración el Artículo 3º con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ha obtenido media sanción este proyecto, se remite al Senado para su revisión.

Con el orden N° 02, expediente 107 de 2013, proyecto de Ley iniciado por la diputada Silvina María Acevedo.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá su Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 063/13. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Ley Provincial de Voluntariado Social".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Marcelo Rivera, Cecilia Guerrero, Jorge Moreno, Hugo Argerich, Macarena Herrera, Cecilia Porta de Salas y Verónica Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

"LEY PROVINCIAL DE VOLUNTARIADO SOCIAL"
TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto reconocer, definir, promover y facilitar el voluntariado social, como instrumento de participación solidaria de los particulares en el seno de la comunidad, en actividades sin fines de lucro. Asimismo, pretende regular las relaciones entre los voluntarios sociales y las organizaciones donde desarrollan sus actividades.

No se encuentran comprendidas dentro de la presente Ley, las actividades voluntarias aisladas, esporádicas y que se lleven a cabo por razones familiares, de amistad o buena vecindad, y aquéllas que por su realización no sea por libre elección o tenga origen en una obligación legal o deber jurídico.

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente Ley, se entiende por:

a) Voluntario Social: persona física que por su libre elección y de manera gratuita, altruista y solidaria, desarrolle de forma ocasional o periódica actividades en general con fines de bien público, individualmente o dentro del marco de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, oficialmente reconocidas o no, o de entidades públicas nacionales o internacionales, sin percibir por ello contraprestación económica alguna.

b) Organizaciones donde se ejerza el Voluntariado Social: personas de existencia ideal públicas o privadas, sin fines de lucro, cualquiera sea su forma jurídica que participen de manera directa o indirecta en programas o proyectos que persigan finalidades u objetivos propios del bien común e interés general, tengan o no apoyo, subvención o auspicio estatal.

c) Actividades de bien común o de interés general: las asistenciales de Servicios Sociales, cívicos, educativo, culturales, deportivos, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente o cualquier otra de naturaleza semejante. Esta enunciación no tiene carácter de taxativo.

ARTÍCULO 3º.- Los servicios de los voluntarios no pueden ser utilizados para sustituir empleos formales o evadir obligaciones con los trabajadores y su prestación es ajena al ámbito de la relación laboral y de seguridad social.

ARTÍCULO 4º.- Los voluntarios o las organizaciones de voluntariado, no pueden realizar proselitismo político, religioso o de otra naturaleza durante el desarrollo de dichas actividades.

ARTÍCULO 5º.-Las actividad desde voluntariado social realizadas en instituciones públicas, no generarán derechos para el ingreso a la función pública.

ARTÍCULO 6º.- La relación de los voluntarios con las instituciones públicas o las organizaciones con las que realicen convenios, debe formalizarse por escrito en un acuerdo o compromiso de colaboración que contemple el alcance de la acción a desempeñar y el nombre y apellido del sujeto voluntario.

ARTÍCULO 7º.- El Ministerio de Desarrollo Social será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, a través del área que este designe.

TÍTULO II DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL VOLUNTARIO

ARTÍCULO 8º.- Son derechos del voluntario:

- a. Recibir información sobre los objetivos y actividades de la organización.
- b. Recibir capacitación para el cumplimiento de su actividad.
- c. Ser registrado, en oportunidad de alta y baja de la organización, conforme lo determine la reglamentación.
- d. Disponer de una identificación que acredite de su condición de voluntario; emitida por la institución u organización respectiva en la que se desempeñe.
- e. Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de la tarea.
- f. Estar cubierto por un seguro de accidente en el desarrollo de sus tareas, a cargo de la institución pública o privada que lo recibe como voluntario.
- g. Ser reconocido por el valor social de su contribución.
- h. Recibir la certificación de su actuación, expedida y avalada tanto por la Organización como por la Autoridad de Aplicación para que de ese modo sirva como antecedente en el currículum vitae del voluntario.
- i. Realizar su actuación en el marco de los derechos que deriven de esta ley y del resto del ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO 9º.- Son obligaciones del voluntario:

- a. Cumplir con los compromisos adquiridos con las instituciones públicas con las que se relacione, respetando los fines y las normativas de las mismas.
- b. Rechazar cualquier contraprestación por parte del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- c. Respetar los derechos, la libertad, dignidad, intimidad y creencias de las personas o grupos a los que dirige su actividad.
- d. Dar el consentimiento expreso por escrito para el examen psicofísico previo, cuando la naturaleza de las actividades por realizarlo demande. En el caso de que la Organización lo solicite, deberá también presentar Certificado de Antecedentes, expedido por la Policía.
- e. Participar en las actividades formativas previstas por la institución u organización en la que actúe, tales como: capacitación para cumplir con las funciones cometidas y las que se requieran con carácter permanente para mantener la calidad de los servicios que se presten.
- f. Utilizar adecuadamente los recursos materiales que a su disposición ponga la institución u organización a la que se vincula, y efectuar la rendición de cuentas correspondientes al finalizar la tarea asignada.
- g. Informar a la entidad, con la antelación que acordaren, su inasistencia a las actividades o su decisión de renunciar a sus tareas, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para evitar un perjuicio en la labor encomendada.

TÍTULO III TÉRMINOS DE ADHESIÓN AL ACUERDO BÁSICO COMÚN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL

ARTÍCULO 10º.- Los términos de adhesión al Acuerdo Básico Común del Voluntariado Social deberán establecerse por escrito en forma previa al inicio de las actividades entre la organización y el voluntario y deben contener los siguientes requisitos:

- a) Datos identificatorios de la organización;
- b) Nombre, estado civil, documento de identidad y domicilio del voluntario;
- c) Derechos y deberes que corresponden a ambas partes;
- d) Actividades que realizará el voluntario y tiempo de dedicación;
- e) Fechas de inicio y finalización de las actividades y causas y formas de desvinculación por ambas partes debidamente notificados;
- f) Firma del voluntario y del responsable de la organización, quienes deberán dar su mutua conformidad a la incorporación y a los principios y objetivos que guían la actividad;
- g) El acuerdo se instrumentará en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, uno de los cuales se le otorgará al voluntario.

ARTÍCULO 11º.-La organización llevará el registro escrito de altas y bajas de los voluntarios.

ARTÍCULO 12º.- Si la naturaleza de las actividades a realizar demande revisión psicofísica previa a la incorporación, se requerirá el expreso consentimiento del voluntario.

TÍTULO IV REGISTRO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

ARTÍCULO 13º.- Créase el “Registro Provincial de Organizaciones de la Sociedad Civil”, en las que se ejerce el voluntariado social en el territorio Provincial, dentro del ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 14º.- El Registro debe ajustarse a los requisitos dispuestos en el Título III de la presente Ley sobre términos de adhesión al Acuerdo Básico Común del Voluntariado Social. Los datos registrados deben ser publicados en la página Web Oficial del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Catamarca.

TÍTULO V MEDIDAS DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

ARTÍCULO 15º.- El Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, debe promover la acción voluntaria mediante campañas de información, divulgación, formación y reconocimiento de las actividades del voluntariado.

ARTÍCULO 16º.- Las instituciones públicas que promueven la participación voluntaria en actividades de interés general, deben procurar obtener bonificaciones o reducciones en el costo de medios de transporte público u otros beneficios análogos que posibiliten el cumplimiento de las funciones asignadas a los voluntarios.

TÍTULO VI DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 17º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los 90 días de su promulgación.

ARTÍCULO 18º.- Las organizaciones que a la entrada en vigencia de esta Ley cuenten con voluntarios, deberán ajustarse a lo establecido en la presente Ley, en el plazo de 180 días, a partir de su reglamentación.

ARTÍCULO 19º.- De forma.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidenta. A decir de la autora del proyecto según la Declaración Universal sobre el Voluntariado del año 2001, el voluntariado se define como el pilar fundamental de la sociedad civil. Es lo que da vida a las más nobles aspiraciones de la humanidad, a la búsqueda de la paz, la libertad, las oportunidades, la seguridad, y la justicia para todas las personas.

En este mundo globalizado y de cambio continuo, el mundo se vuelve cada vez más pequeño, interdependiente y más complejo, por eso, ser voluntario, ya sea a través de la acción individual o grupal es el medio por el cual los valores humanos de comunidad, cuidado y servicio pueden sustentarse y fortalecerse y los individuos pueden ejercer sus derechos y responsabilidades como miembros de comunidades, a la vez que aprenden y crecen durante sus vidas realizando todo su potencial humano y estableciendo conexiones para que a través de las diferencias podamos vivir juntos en comunidades sanas y sustentables, trabajando juntos para proveer soluciones innovadoras a los retos comunes y para dar forma a nuestros destinos colectivos.

Cuando se habla de Voluntario debemos pensar en personas que, por elección propia, dedican una parte de su tiempo a la acción solidaria, altruista, sin recibir remuneración por ello.

El voluntariado constituye una forma de colaboración de los individuos y de organizaciones frente a las necesidades sociales que se agravaron en la segunda mitad del Siglo XX por el aumento de la pobreza, las altas tasas de desempleo, de déficit habitacional y en materia de salud. Y si bien el voluntariado es un movimiento espontáneo, en los últimos años se ha dado una tendencia mundial hacia la regulación legal de la relación del voluntariado para promover, entre otras cosas, de un marco legal a la actividad y diferenciarlo así de las relaciones laborales.

En nuestro País, la Ley 25.855 surgió de la necesidad del Estado de brindar un marco legal a este tipo de trabajo no remunerado, asegurando que las organizaciones trabajen dentro de un orden normativo específico por sus funciones y que éste no intervenga en su libre desarrollo.

En este sentido, el presente proyecto de Ley tiene como finalidad establecer no una adhesión, sino una Ley de Voluntariado Provincial, puesto que en varios artículos se incluyen otros aspectos no previstos en la Ley Nacional. Con esta normativa estaremos procurando una mejor organización de estas entidades que, a través de pequeñas acciones logran un impacto significativo en nuestra sociedad.

A decir de la Madre Teresa de Calcuta, "A veces sentimos que lo que hacemos es tan sólo una gota en el mar, pero el mar sería menos si faltara una gota". Creo que esta frase nos debe motivar a todos, primero para colaborar y para participar en todas estas tareas de voluntariado y también apoyar en estas actividades a todas estas personas que tenemos en nuestra sociedad catamarqueña, que tienen esa mirada de ayudar al prójimo con mucho desinterés, que lo hacen por vocación, y que realmente son eslabones fundamentales en nuestra sociedad, que nos hacen crecer a todos con sus actividades, pero aisladas, solas, sin una regulación y sin un acompañamiento, por ahí hace que esas actividades individuales queden despojadas o queden sin el impacto que realmente necesitan. Así que, señora Presidenta, en ausencia de la autora del proyecto Diputada Mandato Cumplido, la diputada Acevedo, es que voy a solicitar que este proyecto tenga su aprobación tanto en general como en particular. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

Si no van a hacer el uso de la palabra, vamos a invitar a los Diputados que se encuentran en el pasillo al recinto, a fin de poner a consideración el proyecto.

- Cámara sin quórum -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Por favor a Protocolo que invite al resto de los Diputados, por favor.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pasemos a un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Bien, vamos a hacer un cuarto intermedio decidido por esta Presidencia para invitar a los Diputados que faltan que se encuentran en la Cámara.

- Siendo la hora 13:56 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:10 minutos dice ella:

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- No habiendo reunido el quórum reglamentario necesario para dar continuidad a la presente sesión, se invita a los señores Diputados Rolando Crook y Marita Colombo a arriar la Bandera Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.- Siendo la hora 14:14 minutos se levanta la misma.